



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SUSINOS DEL PÁRAMO

Presupuesto general para 2010

Aprobado por esta Corporación el presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2010, en sesión celebrada el 22 de enero de 2011, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado. En este plazo y ocho días más se podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en el plazo de exposición no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.200,00
6.	Inversiones reales	98.500,00
9.	Pasivos financieros	8.300,00
	Total	127.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	20.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	16.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	22.800,00
7.	Transferencias de capital	66.600,00
	Total	127.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Susinos del Páramo, a 22 de enero de 2011.

El Alcalde,
Fernando Gómez Vivar